

3 de noviembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Ricardo Royo-Villanova y Morales*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Rafael Ferrón Salas, a don Ricardo Royo-Villanova y Morales, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navahermosa, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 3 de noviembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, a don Rafael Ferrón Salas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Plácido Millán Loscos, a don Rafael Ferrón Salas, que es Médico forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granada número 3, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 3 de noviembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Manuel Palenzuela Armas.*

Con esta fecha pasa a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal don Manuel Palenzuela Armas, destinado en la actualidad en el Juzgado de Paz de La Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife) y con el sueldo anual de 13.320 pesetas, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 23 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de supernumerario al Médico forense don Mariano Gutiérrez García*

Vista la instancia documentada que eleva a este Departamento don Mariano Gutiérrez García, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Rambla, y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Autorizar a don Mariano Gutiérrez García para que desempeñe el cargo de Director de Dispensarios comarcales del Patronato Nacional Antituberculoso.

Segundo. Que el referido funcionario pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Médicos forenses, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el artículo 43 del referido Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que se dispone el pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» del Capitán de Artillería don Francisco Lomo Relloso.*

De acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 260), y con arreglo al artículo 7.º, Primer Grupo, de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72), pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios (Servicios Gubernativos y de Policía del Sahara Español)», el Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Lomo Relloso, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

\* \* \*

*ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Díez Castillo.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificación por el de 12 de marzo de 1959 y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» núms. 63 y 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Rafael Díez Castillo, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña, el que causa baja por fin del presente mes en su actual destino militar, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

\* \* \*

*ORDENES de 3 y de 4 de noviembre de 1960 por las que pasan a las situaciones que se indican los Jefes y Oficiales que se mencionan.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), publicado en el «Diario Oficial» número 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46, en su apartado b), cesan en la situación de «En servicios civiles» y causan baja en los destinos que con